

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 002-2023-CO-UNDAR

Huánuco, 06 de enero de 2023.

VISTO:

El pedido de la Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Vicepresidenta Académica, en la Sesión Ordinaria N° 001-2023-CO-UNDAR, de fecha 06 de enero de 2022, de encargatura de funciones de Director de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Mtro. Brayan André Malpartida Arce, por motivo de vacaciones del titular Lic. Carlos Lucio Ortega Obregón y la Resolución de Presidencia N° 128-2019-CO-P-UNDAR, de fecha 26 de diciembre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el cuarto párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que *“Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”*;

Que, mediante el artículo 1 de la Ley N° 30597, se denomina Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco; Asimismo, en el artículo 2 se establece que deberá de adecuar su estatuto y órganos de gobierno conforme a lo dispuesto a la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, el literal e) del acápite 6.1.5 (Presidente de la Comisión Organizadora) del numeral 6.1 (De las Comisiones Organizadoras) del ítem VI. Disposiciones Específicas, de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, que aprueba el Documento Normativo denominado *“Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”*, establece que *“Son funciones del presidente: e) Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Organizadora”*;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 128-2019-CO-P-UNDAR, de fecha 26 de diciembre de 2019, se resuelve en su Artículo 1. DESIGNAR al Lic. Carlos Lucio Ortega Obregón como Director de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, a partir del 26 de diciembre de 2019;

Que, dado cuenta en la Sesión Ordinaria N° 001-2023-CO-UNDAR, de fecha 06 de enero de 2023, el pedido de la Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora referente a encargar las funciones de Director de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Mtro. Brayan André Malpartida Arce, por motivo de vacaciones del titular Lic. Carlos Lucio Ortega Obregón; en tal sentido, los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad: **ENCARGAR** a partir de la emisión de la resolución, las funciones de Director de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 002-2023-CO-UNДАР

al Mtro. Brayan André Malpartida Arce, por motivo de vacaciones del titular, Lic. Carlos Lucio Ortega Obregón;

Que, de conformidad con Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 300-2019-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 055-2020-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 086-2022-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y demás normas conexas;


SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. ENCARGAR a partir del 06 de enero de 2023, las funciones de Director de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Mtro. Brayan André Malpartida Arce, por motivo de vacaciones del titular, Lic. Carlos Lucio Ortega Obregón; por lo expuesto en los considerandos precedentes.


ARTÍCULO 2. NOTIFICAR la presente resolución a los miembros de la Comisión Organizadora, a los interesados y demás órganos y unidades competentes de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




Dra. Elena Rafaela Behavides Rivera
Presidenta (e) de la Comisión Organizadora
UNДАР




Abg. Yessely Karín Figueroa Quiñonez
Secretaría General
UNДАР